



Factura: 002-002-000034294



20171701035P00630

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701035P00630						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MARZO DEL 2017. (17-11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ETD-II, LLC	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	660811677	PUERTORRIQUEÑA	REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL A AVILES AVILES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUZMAN MOSQUERA PEDRO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722834298	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2017-17-01-35-P00630**

2 **PODER ESPECIAL**

3

4 **OTORGADA POR:**

5 **LA COMPAÑÍA ETD-II, L.L.C.**

6 **A FAVOR DE:**

7 **PEDRO GUILLERMO GUZMÁN MOSQUERA**

8 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

9 **DI: 2 COPIAS**

10 **SHP**

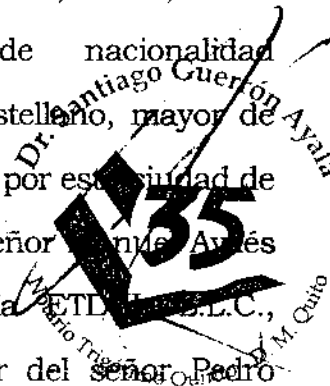
11 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del
12 Ecuador, hoy día, primero (01) de marzo del dos mil diecisiete
13 (2017), ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN
14 AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de
15 Quito, designado mediante acción de personal número UNO
16 TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB),
17 de once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora
18 Directora General del Consejo de la Judicatura; comparece en
19 forma libre y voluntaria al otorgamiento de la presente escritura
20 pública, la compañía ETD-II, L.L.C. debidamente representada
21 por el señor Manuel A. Avilés Avilés, soltero, en su calidad de
22 Representante Legal Autorizado, conforme consta del certificado
23 adjunto. El compareciente es de nacionalidad estadounidense,
24 inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, de ocupación
25 abogado, domiciliado en Estados Unidos, de paso por esta
26 ciudad de Quito Distrito Metropolitano, teléfono: tres ocho dos
27 cinco seis cuatro uno, correo electrónico
28 maviles@innovattel.com, hábil en derecho para contratar y

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
135



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de
2 haberme exhibido sus documento de identificación cuya copias
3 fotostática debidamente certificadas por mí agrego a esta
4 escritura pública como documentos habilitantes; y, quienes al
5 suscribir el presente instrumento confieren su autorización
6 expresa para la verificación de su información y datos
7 personales en el "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana"
8 de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
9 Cedulación; cuyos documentos generados en línea, una vez
10 impresos se adjuntan como habilitantes. Advertidos los
11 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de
12 esta escritura, así como examinados que fueron en forma
13 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
14 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
15 o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
16 minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
17 públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la
18 siguiente Poder Especial, que se otorga al tenor de las siguientes
19 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
20 celebración del presente instrumento, el señor Manuel A. Avilés
21 Avilés, en representación de la compañía ETD-II, L.L.C., en su
22 calidad de Apoderado, ciudadano de nacionalidad
23 estadounidense, inteligente en el idioma castellano, mayor de
24 edad, domiciliado en Estados Unidos de paso por esta ciudad de
25 Quito. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El señor Manuel A. Avilés
26 Avilés, en representación de la compañía ETD-II, L.L.C.,
27 confiere el presente Poder Especial a favor del señor Pedro
28 Guillermo Guzmán Mosquera, para que en nombre de la





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 compañía realice los siguientes actos en el Ecuador: Actuar en
2 calidad de Mandatario de la compañía, de conformidad con lo
3 previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de
4 Ecuador. Contestar demandas y cumplir con las obligaciones
5 que la compañía adquiriera en la República del Ecuador, así como
6 suscribir los documentos que sean necesarios para cumplir las
7 obligaciones establecidas por la normativa local." **HASTA AQUÍ**
8 **LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su
9 valor legal, la misma que se halla firmada por el abogado Carlos
10 Julio Balseca, con matrícula profesional número diecisiete-dos
11 mil once-ochocientos sesenta y siete. Para la celebración y
12 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
13 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí,
14 'el Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
15 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto;
16 se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura,
17 de todo lo cual doy fe.-

18

19

20

21 MANUEL A. AVILÉS AVILÉS

22 PSP. 530406614

23

24

25

26

27

28

Dr. Santiago Guerrón Ayala



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

El presente documento público

2. has been signed by
ha sido firmado por

ROBERTO BAYRON ADAMES

3. acting in the capacity of
quien actúa en calidad de

Notario Público

4. and bears the seal/stamp of
y está revestido del sello/timbre de

Notario de Puerto Rico

CERTIFIED

certificado

5. at San Juan, Puerto Rico
en

6. on 21 de febrero de 2017
a

7. by Secretario de Estado del Gobierno de Puerto Rico
por

8. No. 66426
bajo el número

Certifico Correcto:

Funcionario Autorizado

9. Seal/Stamp
Sello

10. Signature:
Firma



Sello



5120
02/02/2017
\$3.00

Sello de Rentas Internas
80004-2017-0202-33928242

Dr. Santiago Guerrero Arala
Luis G. Rivera Marín
Secretario de Estado
35
Notario Trigésimo Quinto: D.M. Quilo

ETD-II, LLC

RESOLUCIÓN CORPORATIVA

Yo, María B. Maldonado Malfregeot, Secretaria de ETD-II, LLC (la "Compañía"), una compañía de responsabilidad limitada existente bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con número de identificación patronal federal 66-0811677;

CERTIFICO

Que, en reunión de la Junta de Socios de esta Compañía, debidamente convocada y celebrada en San Juan, Puerto Rico, el día 1 de febrero de 2017, se aprobó lo siguiente:

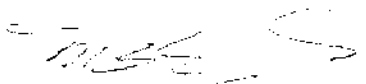
RESUÉLVASE

Que el Sr. Manuel Ángel Avilés Avilés, varón mayor de edad, puertorriqueño, con pasaporte americano de Estados Unidos número 530406614, es el Representante Legal Autorizado de la Compañía, en adelante y hasta que se resuelva lo contrario.

En mi carácter de Secretaria de la Compañía, CERTIFICO, ADEMÁS, que la Resolución arriba transcrita no ha sido revocada, anulada, alterada o enmendada en forma alguna y que se mantiene en toda fuerza y vigor, y que la misma fue adoptada en conformidad con las disposiciones estatutarias de la Compañía, del Certificado de Organización y de la Ley.

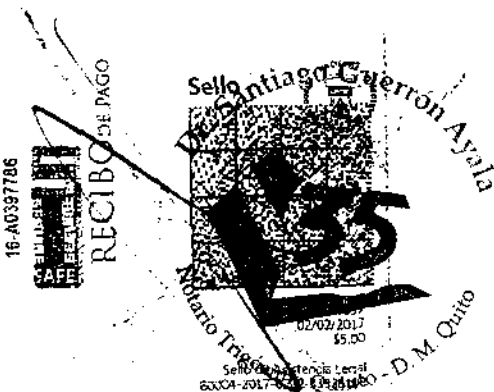
POR TODO LO CUAL, suscribo este Certificado de Resolución, estampando el sello de la Compañía, en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de febrero de 2017.




Secretaria

Affidavit Núm. _____

Jurado y suscrito ante mí por María B. Maldonado Malfregeot, de las circunstancias personales antes descritas, a quien doy fe de conocer personalmente. En San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de febrero de 2017.



NOTARIO PÚBLICO

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 2 fojas, guardan conformidad con el documento que me fuera exhibido.



01 MAR 2017



Factura: 002-002-000034295



20171701035C01311

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C01311

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO Y PASAPORTE DE MANUEL AVILES y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 1 DE MARZO DEL 2017, (17:12).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



[Faint, illegible text and signatures at the top of the page]

SIGNATURE OF BEARER SIGNATURE OF TITLE



MANUEL
 JUAN
 CARLOS
 ALBERTO
 JUAN
 CARLOS

United States
 Department of State

Dr. Santiago Guerrón Ayala
L35
 Notario Trigueros Quinto - D.M. Quito

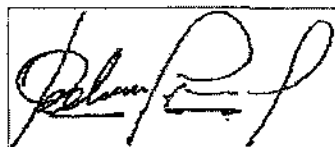
En uso de la facultad, concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 01 MAR 2017

L35



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722834288

Nombres del ciudadano: GUZMAN MOSQUERA PEDRO GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLON MORALES ADRIANA SARA

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: GUZMAN PERDOMO PEDRO FRANCISCO

Nombres de la madre: MOSQUERA INES MACRINA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2017

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Cevallos Ayala

35

Signature of Verifier

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.01 16:57:43 ECT - D.M.
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Nº de certificado: 174-010-69708



174-010-69708

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1722834288

Nombre: GUZMAN MOSQUERA PEDRO GUILLERMO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2017

Emissor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2017-17-01-35-P00630

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA**
4 COPIA CERTIFICADA de PODER ESPECIAL otorgada por
5 LA COMPAÑÍA ETD-II, L.L.C. a favor del señor PEDRO
6 GUILLERMO GUZMÁN MOSQUERA, debidamente sellada y
7 firmada, en Quito a primero de marzo de dos mil diecisiete.-

8 shp

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

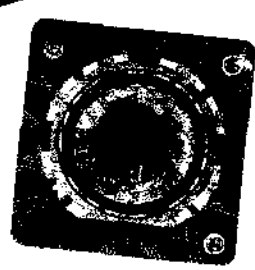
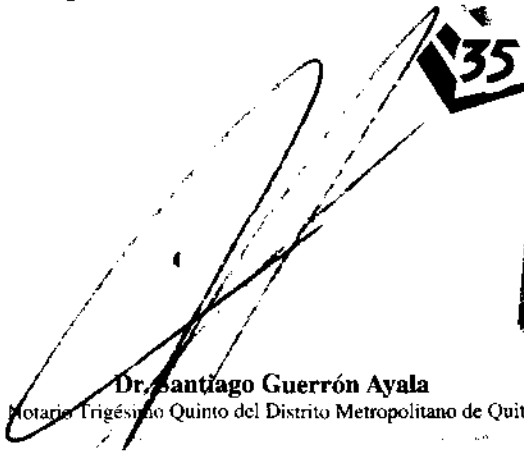
24

25

26

27

28



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

RECEIVED
JAN 11 1960

✓

2